

\*T01Cep

### **ASISTENCIA**

*–El 15 de marzo de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.*

*–A las 11.11, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todas las y los diputados, agradeciendo la presencia de Noelia Zapata y de Stella Maria Rébora de Chapino, a las que en minutos homenajearemos y en su nombre a todas las mujeres de la provincia, por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 32 legisladores.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 2ª sesión de Prórroga del 144º Período Legislativo.

Agradecemos la presencia de la señora ministra de desarrollo social, Marisa Paira, al señor intendente de Federal, Gerardo Chapino, a la señora secretaria de energía, Rosarita, Sigrid, demás funcionarios del Poder Ejecutivo y también de la Legislatura entrerriana. Espero no olvidarme de nadie.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito al señor diputado Uriel Brupbacher a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Paola Rubattino a izar la Bandera de Entre Ríos.

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Si hay asentimiento, propongo pasemos a un cuarto intermedio.

**-Asentimiento**  
**-Son las 11.21.**

\*02S

**-Se reanuda la sesión.**  
**-Son las 11.45, dice el:**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Agradecemos también la presencia de la señora senadora Nancy Miranda.

Continúa la sesión.

### ACTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo que se realizó el 1 de marzo 2023.

**–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 1ª Sesión de Ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el 1 de marzo del 2023.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

**–La votación resulta afirmativa.**

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos

Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: Dictámenes de comisiones expedientes números: 26.130 y 24.424, Proyectos del Poder Ejecutivo expediente número: 26.214; Proyectos venidos en revisión expediente números: 26.225, 26.226, 26.227, 26.228, 26.229; Proyectos de los señores diputados, de declaración expedientes números: 26.218, 26.221, 26.222, 26.230, 26.231, 26.232, 26.233, 26.234, 26.235, 26.236, 26.237, 26.241, 26.242, 26.243, 26.244, 26.247, 26.248, 26.249, 26.250, 26.252, 26.253, 26.254, 26.255, 26.256 y 26.257. Además, solicito que los Pedidos de Informes, expediente números: 26.219, 26.240 y 26.251, y que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

### PROYECTOS INGRESADOS FUERA DE LISTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito se dé ingreso al expediente número 26.191, proyecto de declaración que encuentra en comisión y se reserve en Secretaría; y el expediente número 26.260, proyecto de declaración, de apoyo al proyecto de ley presentado por el senador nacional

Edgardo Kueider, referido al sistema nacional de energía eléctrica. Que también sea reservado en Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan reservados en Secretaría.

### HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes, además de haber hecho el homenaje anterior en el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Cosso.

**SR. COSSO** – Señor Presidente: quiero rendir homenaje a un irremplazable para la cultura de Entre Ríos por sobre todo el departamento Villaguay.

El pasado domingo se nos fue de viaje a los villaguayenses Raúl Jaluf, conocido como el Turco o Jalucho. Fue un destacado fotógrafo, historiador, fue colaborador en el museo y en el archivo de la Provincia, participó de la puesta en valor del cementerio de Los Manecos en Ingeniero Sajaroff. También participó y colaboro en lo que fue la restauración del monolito al Carrero Gaillard, en el departamento Colón y colaboró con cientos de imágenes históricas de Villaguay en obras de la escritora Manuela Chiesa, de Miguel Federik y actualmente era miembro de la comisión del bicentenario para los festejos de Villaguay y también estaba abocado a la edición de un libro fotográfico de la vida de Osvaldo Fornasari que era un músico destacado, adoptado por nuestra ciudad.

Además, estuvo relacionado con todos los actores culturales, con el teatro con la música, con los artistas plásticos, con la danza, nada le era ajeno y todos teníamos algo para consultarle siempre.

Raúl con su impronta supo ganarse el cariño de su pueblo, era una cantera inagotable de anécdotas y tuvo la capacidad de lograr con su cámara algo que quizás no todos lo logran porque más que fotógrafo fue un artista, él

lograba con sus imágenes trasladarte al lugar de la imagen que estaba tomando o hacerte sentir lo mismo que veías en el rostro de la persona que había pasado por su lente.

Tuve el honor de compartir mucho con él en la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Villaguay, en la gestión de Adrián Fuertes, él era director del museo y yo era el director de cultura y juventud y a pesar de la diferencia de edad supimos cultivar una relación de respeto mutuo que luego terminó en una profunda amistad.

El Turco era de esas personas que todos queríamos, los niños, los jóvenes, los adultos, los adultos mayores, todos pudimos compartir algo con él y aprender sobre todo de él. Su partida fue temprana e inesperada.

Voy a tomar algo que escribió uno de los amigos de la radio municipal de Villaguay que dijo: “¿Y ahora? Es la pregunta que nos hacemos todos cuando se nos va una persona irremplazable como usted, don Jaluf”. Y yo me pregunto qué hacemos ahora Turco que se nos viene el bicentenario de Villaguay, tenés que estar ahí con tu recopilación de miles de fotos antiguas restauradas, tenés que estar ahí con tus cuentos y anécdotas, tenés que estar ahí para darte una vuelta por el pueblo, de ir para la radio, pasar por el Concejo Deliberante y después irte a la escuela Rogelio Martínez y terminar el recorrido en el museo. O por lo menos, ese era el recorrido que hacías en esas épocas que trabajábamos juntos y seguramente vas a estar de recorrida pero a través de tus obras.

La cultura de Villaguay y Entre Ríos tienen a alguien más que a partir de ahora forma parte de su historia y que queda inmortalizado en sus obras. En mi caso y en el de muchos coterráneos perdimos a un amigo, a un ser querido.

El Turco Raúl hace muy poquito tiempo en un video que hizo la Provincia sobre el 199º aniversario de Villaguay le preguntaba qué destacaba a los entrerrianos y los villaguayenses y el mismo dijo: la cordialidad, la amabilidad, es el lugar donde uno vive tranquilo, donde a uno todos lo conocen y donde en los momentos difíciles siempre encontrás gente que te tiende una

mano. Y además, de describir a los entrerrianos y a los villaguayenses se estaba describiendo a sí mismo porque él siempre estaba para darte una mano.

Nos vemos Turquito, y mi homenaje, además de estas palabras en este prestigioso recinto y mis prestigiosos compañeros, es tener esa hermosa foto de mi amada Villaguay que me regalaste para que me acompañe en esta gestión para que todo aquel que se de una vuelta por la oficina, pregunte de quién es esa imagen y así te conocen otro poquito más.

Hasta siempre querido amigo Raúl Jaluf.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la señora diputada Toller.

**SRA. TOLLER** – Señor Presidente: quiero rendir homenaje en este recinto honorable en esta oportunidad a un argentino que es destacado en el mundo.

Hace dos días, el 13 de marzo, se cumplieron diez años de la elección como pontífice, como Papa, de Jorge Bergoglio quien asumió el pontificado como Francisco.

Señor Presidente, yo no me voy a expresar ni comentar acá su biografía, su producción literaria desde que es pontífice, todas las obras, las encíclicas, las cartas que ha escrito, no voy a hablar de sus viajes por el mundo entero porque todo eso se puede encontrar en internet. En estos días han abundado cantidad de reseñas periodísticas haciendo alusión a todos estos detalles, pero

T03J

yo me quiero referir a las características, a la impronta que le ha dado, no solamente a la Iglesia Católica, sino que pretende dársela a todo el mundo. Por eso no solamente hablo como católica, sino como ciudadana del mundo, reconociendo y agradeciendo a esta persona que nos enaltece, y nos enorgullece que un argentino haya llegado a ser el sumo pontífice de la Iglesia Católica universal.

Estaba pensando cuáles eran estas características, tomando un poco las palabras de mi par preopinante, del diputado Cosso, cuando hablaba de las características de Jaluf, de los entrerrianos y de la gente de Villaguay, siento que al mencionar algunas de las características del Papa estoy mencionando características de los argentinos, y ¿cuáles serían esas acciones distintivas del Santo Padre? Ha intentado con todas sus fuerzas propagar la unidad y la paz, punto número uno en este momento en este mundo tan conflictivo. El segundo punto, que también es la razón de haber elegido su nombre, Francisco, es el amor, la empatía -como decimos hoy día – la comprensión de hacerse cercano de los que más sufren; que este momento de la historia él lo transita con los niños, los ancianos y los migrantes, como tres grupos representativos de la sociedad del mundo de gran sufrimiento, por eso también su rasgo de ser solidario.

Otra característica es el cuidado del planeta, ha comprendido cabalmente el Papa que el mundo no lo construimos nosotros, no somos merecedores, estamos por voluntad divina, nosotros hemos heredado un mundo que tenemos que legarlo a las nuevas generaciones mejor de lo que lo recibimos y no peor. Permanentemente está alertando sobre la catástrofe que sobreviene sobre el mundo por las malas conductas y las malas acciones de nosotros, hemos sido depredadores del mundo en el que tenemos que vivir.

¿Y justamente por qué motivo se puso Francisco? Como sintiéndose identificado y hermanado con San Francisco de Asís, donde la pobreza, el sentirse hermano de todos, no solamente de los seres humanos sino de todos los seres vivos y toda la creación, como justamente lo hacía San Francisco, es lo que intenta enseñarnos el Papa.

Lo primero que hizo fue dar una lección y una limpieza dentro de la Iglesia Católica, sabemos que somos seres humanos, que la herencia divina es humana, y que nosotros los seres humanos somos los que la manchamos, tergiversamos su imagen, entorpecemos este trabajo de la Iglesia con nuestros errores, entonces cuando el Papa habla de humildad, de pobreza, de

austeridad, nos está diciendo a nosotros, cuando nos dice: “ocúpense”, ocupémonos de los más pobres, y hago un paréntesis y una reflexión, el mandato de ocuparse de los más necesitados, es un mandato evangélico que data mucho antes de la creación de las sociedades organizadas y de los Estados modernos, entonces hoy día, como es una de las responsabilidades del Estado velar por los más vulnerables, hemos ido como dejando de lado esa responsabilidad, creyendo que solamente la tiene que cumplir el gobierno de turno desde el Estado, y no vemos que el mandato es para cada uno de ocuparnos de nuestros hermanos que sufren.

Creo que nosotros, todos los que estamos en esta Cámara, que somos personas políticas, con diferentes matices como miramos la realidad y buscamos las soluciones, todos tenemos un común denominador: queremos transformar la realidad en algo mejor, queremos que este sea un mundo digno de ser vivido, que esta sea una provincia donde pasemos dejando huella, como decía hoy la diputada Ayelén Acosta sobre una de las homenajeadas, entonces digo: gracias Papa Francisco por enseñarnos esto, gracias por estos diez años de Pontificado, como siempre nos pedís y decís: “recen por mí”, ofrecemos una oración por vos, y nos sentimos muy orgullosos de tener un argentino que es el que conduce la Barca de Pedro, su Iglesia Universal.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Tiene la palabra el Señor Diputado Loggio.

**SR. LOGGIO** - Gracias Señor Presidente; ayer se cumplió el 146º aniversario del paso a la inmortalidad de un patriota.

El 14 de marzo de 1877, en Southampton; en el Reino Unido de la Gran Bretaña falleció el Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas; había sido por dos períodos Presidente de la Confederación Argentina, aclamado por las mayorías populares y por la Legislatura que le pidió que se hiciera cargo de los destinos entre el 8 de diciembre de 1829 y el 17 de diciembre de 1832, el primer período; y el segundo entre el 7 de marzo de 1835 y el 3 de febrero de

1852, cuando acaeció la Batalla de Caseros.

Dice el Historiador Manuel Gálvez, que el entierro de Juan Manuel de Rosas fue muy sencillo y pobre; un solo coche y pocas personas acompañaron el cajón de Don Juan Manuel en su destino final. El cajón iba cubierto con la bandera Argentina y encima del cajón el sable corvo que le legara según el artículo segundo de su testamento el Libertador General Don José de San Martín, por haber considerado que Rosas fue un patriota que defendió los intereses nacionales en contra de la invasión y los intereses extranjeros.

Cuando la noticia llega a la Argentina el Presidente Avellaneda y el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Casares, dictaron sendos decretos en los que se prohibían los funerales y cualquier misa que recordara la memoria de Don Juan Manuel. Dice Manuel Gálvez en su libro que, sin embargo, en las casas humildes de Buenos Aires se lo recordó a este ilustre federal y se lloró su paso a la inmortalidad.

La historiografía Argentina lo trata muy mal a Rosas, señor Presidente; quienes pasamos por las aulas primarias, secundarias, las universitarias, sabemos que hemos aprendido a partir de la historia mitrista. Y como bien dice uno de los padres del rock argentino Lito Nebbia en una de sus magníficas canciones que le puso por título una frase de Eva Perón, "Quien quiera oír que oiga", que "si la historia la escriben los que ganan eso quiere decir que hay otra historia; quien quiera oír que oiga". Y efectivamente Presidente, hay otra historia fuera de la que nos cuentan escritas desde la ideología, desde el rencor, desde el odio.

\*04 ju

Y en este sentido yo quiero hoy rescatar a dos autores liberales de la Generación del 80, que lograron sortear el mandato ideológico imperante del Partido Unitario de esos años de la República. Adolfo Saldías escribió "Historia de la Confederación Argentina" y lo hizo con documentación en la mano; Adolfo Saldías viajó a Inglaterra y se reunió con la hija de don Juan Manuel, con Manuelita, y ella le entregó toda la documentación que don Juan Manuel

había resguardado de lo que fueron sus actos de gobierno. Rosas sabía que en la Batalla de Caseros llegaba a su final, era consciente que el acuerdo de Urquiza con las tropas de Brasil hacían imposible su victoria, y entonces en días anteriores a la batalla le llevó al encargado de negocios británico Robert Gore toda la documentación de su gobierno, que luego él rescató cuando fue al destierro

El otro autor que quiero destacar, señor Presidente, es Ernesto Quesada, que escribió “La época de Rosas...”. Quesada, de familia liberal, de padre liberal, siendo joven junto a su padre visitaron a Rosas, dialogaron en el campo pequeño que Rosas tenía en Gran Bretaña, y pudieron dialogar sobre las cuestiones de gobierno y sobre por qué Rosas había gobernado de la manera en que lo había hecho. Quesada hace una reivindicación del posicionamiento político de Rosas defendiendo los intereses del interior contra el privilegio de los que manejaban las importaciones y las exportaciones, que terminó resultando en el bloqueo francés entre 1838 y 1840, y el bloqueo anglofrancés entre 1845 y 1850.

Don Juan Manuel de Rosas vivió los 25 años finales de su vida en lo que hoy llamaríamos una chacra mixta, en un pequeño campito donde cultivaba la tierra y tenía una pequeña ganadería. Este hombre, que había sido millonario, que llegó al gobierno de la Confederación siendo uno de los hombres más ricos de la Confederación Argentina, le habían sido confiscados sus bienes porque lo acusaron de corrupto.

Y voy a dar un ejemplo, señor Presidente, que lo recuerda muy bien Manuel Gálvez: siendo Martín Rodríguez gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y en un acuerdo con Estanislao López, gobernador de Santa Fe, luego de haber tenido muchos conflictos armados entre ambas provincias, la Provincia de Buenos Aires acuerda una indemnización a la Provincia de Santa Fe por los daños infligidos, que consistía en 30.000 cabezas de ganado. Sabe, señor Presidente, las 30.000 cabezas de ganado no las puso el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Las donó Juan Manuel de Rosas, ese hombre

millonario que se fue pobre del gobierno, le confiscaron todos sus bienes y fue acusado de corrupto.

Y quiero hacer finalmente, señor Presidente, una reflexión en relación a esto que estoy diciendo. En 1964, el expresidente Frondizi publicó un libro, que se llama “Estrategia y Táctica del Movimiento Nacional”, que hoy se lo consigue por Internet. Al capítulo cuarto Frondizi lo titula “La corrupción, pretexto para derribar gobiernos populares”. En ese capítulo Frondizi recuerda que a Mariano Moreno lo acusaron de corrupto; que a Castelli –el orador de la Revolución– le iniciaron una causa por corrupción; que a San Martín lo acusaron de haber habilitado una cuenta en Londres para depositar allí dineros espurios; que a Yrigoyen lo acusaron de corrupto y murió en la pobreza en la casa de su hermana, porque ni propiedad tenía; que a Perón le confiscaron los bienes después de ser derrocado en 1955; que Ramón Carrillo –el padre de la salud pública argentina– murió absolutamente en la pobreza en el exilio, acusado también de actos de corrupción; y mucho más acá, señor Presidente, en nuestra América morena, el Presidente de Brasil, Lula, purgó cárcel acusado de corrupto, cosa que nunca pudieron demostrar; y hoy en la Argentina, señor Presidente, estamos viviendo una situación grave desde el punto de vista político: han condenado a la actual Vicepresidenta y expresidenta dos veces de los argentinos, de actos de corrupción que no pudieron demostrar. ¡Miles de páginas escribieron para fundamentar un fallo que no tiene ninguna prueba, un hecho absurdo! Todos los que somos legisladores sabemos que las obras públicas se aprueban en los parlamentos, se votan en los parlamentos; mal podía la Presidenta de la Nación malversar fondos de obras públicas cuando, además de haber sido aprobados por el Parlamento, la ejecución del gasto depende del Jefe de Gabinete y del ministro de turno.

La situación política en la Argentina está tensa, señor Presidente: millones de argentinos que creen en el pensamiento de Juan Perón, de Eva Perón, que se sintieron conducidos por Néstor Kirchner hoy sienten que quien

representa sus idearios está proscripta de la vida política argentina.

Por eso, hoy para mí era importante recordar lo que pasó en el siglo XIX para no repetir los mismos errores. Mi emocionado reconocimiento, entonces, a don Juan Manuel de Rosas.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir homenaje tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

**SR. HUSS** – Señor Presidente: adhiero a los homenajes de los compañeros que han uso de la palabra con anterioridad. Obviamente, reconocer en la figura del brigadier general Juan Manuel de Rosas a un verdadero patriota, como bien lo dijo el compañero Néstor Loggio.

Quiero rendir homenaje, señor Presidente, a una fecha muy importante que fue el pasado 11 de marzo, al cumplirse el 50 aniversario del triunfo de la fórmula Héctor José Cámpora y Vicente Solano Lima a nivel nacional, de la fórmula Enrique Tomás Cresto y Dardo Blanc en la provincia de Entre Ríos, y de nuestro querido –que tuve el placer de conocerlo en persona– Gallego Esparza en la ciudad de Paraná a través del Frente Justicialista de Liberación (Frejuli). Esta elección, señor Presidente, tenía la connotación particular de dar por terminados los 18 años de proscripción al Movimiento Nacional Justicialista, si bien la dictadura de Lanusse se guardaba el último bocadillo –por así decirlo– prohibiendo de que sea el general Perón el candidato natural de esas elecciones del año 1973, y aparece la figura de Héctor Cámpora, que pasará a la historia como sinónimo de lealtad, lealtad a Perón, que era la lealtad al pueblo.

Quiero rendir este homenaje, señor Presidente, y escuchando las palabras del compañero Loggio me permito ir un poco más allá. Estos 18 años de proscripción del Movimiento Nacional Justicialista que culminaron el 11 de marzo de 1973 tiene un correlato de fusilamientos: 9 de junio de 1956, del general Valle; tiene el correlato con bombardeos, también en el mes de junio

pero del año 1955; tiene correlato con persecución, cárcel y ataque al Movimiento Nacional Justicialista con el decreto que se firmó el 9 de marzo del año 1956, prohibiendo hasta que se pueda decir las palabras Perón, peronismo, justicia social, María Eva Duarte de Perón. Ni hablemos de los vejámenes que le infligieron al cuerpo sin vida de María Eva Duarte de Perón.

\*T05Cep

El Movimiento Nacional Justicialista y el pueblo; siempre busca la forma de poder mantener viva la figura de aquellos hombres y mujeres que hicieron grande a la patria y feliz al pueblo.

En esos 18 años empezaron a aparecer, he visto a algunos compañeros, no solamente de esta bancada, con el “no me olvides”, esa florcita color violeta que se utilizaba para poder identificar a aquellos compañeros que en la resistencia sostenían la figura del peronismo.

Perdonen que me he ido un poco, pero lo quería sostener, señor Presidente, quería decir y dejar como un homenaje a todos aquellos grandes hombres que permitieron que hoy nosotros estuviésemos discutiendo, que permitieron que hoy tuviésemos una nación y podría decir no solamente al Brigadier Juan Manuel de Rosas, también muerto en el exilio, en Southampton, Inglaterra, sino que tampoco del General José de San Martín hay que olvidarnos, no solamente fue acusado de alta traición a la patria, sino que también muere en el exilio, en Boulogne-sur-Mer en Francia; José Gervasio Artigas, también muere en el exilio, en Paraguay. Y así podemos enumerar una serie de grandes patriotas que a lo largo de la historia sufrieron la persecución.

Hay muchas cosas que la historia los une. La Quinta de San Benito de Palermo, donde era la residencia del Brigadier General Juan Manuel de Rosas, producida la derrota de la Batalla de Caseros, fue desmantelada y saqueada por aquellos que venían a traer la civilización en contra de la barbarie, decidieron ahorcar en los árboles de Palermo a todos los Colorados

del Monte, que era la guardia privada del Brigadier General Juan Manuel de Rosas. Ahí lo derrocan a Rosas, por así decirlo, tiran abajo la Quinta de San Benito de Palermo. En el año 1955 también fueron a dismantelar, así lo hicieron, donde era la casa, la residencia de Juan Domingo Perón y María Eva Duarte de Perón en su momento, hoy está la Biblioteca Nacional. Cuando derrocaron a Hipólito Yrigoyen en el año 1930 también saquearon el departamento donde vivía Don Hipólito Yrigoyen.

Hoy la verdad que han mejorado algunas formas aquellos que toda la vida han sostenido intereses que son en contra de la patria pero en el fondo son lo mismo. Y hoy ya no utilizan la barbarie de la violencia física a pesar de que –no nos olvidemos y hay que decirlo con todas las letras– hemos tenido un atentado contra la figura de la Vicepresidenta de todos los argentinos. Han buscado otra forma en este caso es a través de una persecución judicial inaudita.

Así que quería rendirle homenaje a la figura del “Luche y Vuelve” que tuvo su correlato el 11 de marzo del 73. Quiero rendir un homenaje obviamente a aquellos hombres y mujeres que dejaron todo y tuvieron que sufrir la persecución en la figura de aquellos que nombré y vuelvo a decir, rendirle un homenaje muy importante a estos hombres que mostraron con su lealtad el compromiso con el pueblo.

Nada más, gracias señor Presidente.

**SR PRESIDENTE (Giano)** - Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán

**SRA FARFÁN** - Señor Presidente: adhiero a todos los homenajes rendidos por mis compañeras y compañeros.

Quiero rendir un breve homenaje habiéndose cumplido este lunes pasado 13 marzo un aniversario del nacimiento del Supremo Entrerriano, Pancho Ramírez en Concepción del Uruguay en 1786.

Pancho Ramírez como bien sabemos, destacado como líder entrerriano,

como promotor de la autonomía de Entre Ríos, como nuestro Supremo, como caudillo, como independentista fue inclusive uno de los primeros junto con Artigas en luchar contra las ambiciones desmedidas y la hegemonía de poder y centralismo que tenía Buenos Aires.

Muchas veces cuando hablamos de su figura evocamos esto. Creo que en la actualidad todavía seguimos dando esos debates cuando hablamos de fallos que sentencian o resuelven sobre coparticipación, cuando hablamos todavía de una hegemonía y centralidad e inequidad respecto de las ciudades como Buenos Aires donde, inclusive, hemos dado el debate de lo que es el tema de la energía, donde si bien producimos para tres veces nuestra provincia, accedemos de manera más inequitativa y mucho más costosas para entrerrianos y entrerrianas.

Creo que cuando nos indignarnos o cuando luchamos por eso, estamos justamente reivindicando aquella lucha del federalismo, aquella estela que todavía subsiste hoy; la figura de Pancho Ramírez nos trae eso, saber y resignificar esa lucha, sembrar nada más ni nada menos esa semilla que se llama federalismo, ese federalismo que sembraron estos líderes, Artigas también, junto a Pancho Ramírez y que nos recuerda por qué luchar y qué es justo.

Como Supremo de la República de Entre Ríos, durante la breve existencia de esta institución, Pancho Ramírez modernizó Entre Ríos, sistematizó y sentó las bases para la administración de justicia, también la correspondencia, organizó en aquel momento la vía de la correspondencia, que no es menor, como medio de comunicación; decretó la obligatoriedad de la enseñanza primaria; hizo el primer censo de Entre Ríos. Bueno, tuvo una política para el ganado y la agricultura muy importante, hoy todavía seguimos trayendo esos temas. Todas estas acciones son el legado de un hombre que significa, reitero, federalismo.

En la provincia él despertó gran admiración, en todo lo que fue el territorio que hoy es Argentina, por la fidelidad de sus tropas, por su capacidad

y fuerza de conducción. Capítulo aparte merece la Delfina, su compañera, que también hoy podemos traerla como una mujer que pese a ser tremendamente violentada salió a luchar, fue una militar, una compañera, también quiero destacarla en este día.

Finalmente, quiero decir que el rigor histórico y el simbolismo de estas figuras sigue siendo y debe ser motivo de debate, lo mencioné recién, motivo de inspiración, motivo de construcción justamente para generar también las transformaciones que queremos acá en Entre Ríos. Gracias, señor Presidente.

**SR PRESIDENTE (Giano)** - Solicito a la diputada Silvia Moreno que me reemplace en la Presidencia. Gracias.

*- Asume la Presidencia la señora diputada Silvia Moreno.*

**SRA PRESIDENTE (Moreno)** - Buenos días a todos y todas nuevamente. Tiene la palabra el diputado Jorge Cáceres

**SR CÁCERES (Jorge)** - Señora Presidenta: en esta ocasión, más allá de adherir a todos los homenajes que se han rendido en esta sesión, quiero aprovechar este contexto para despedir a un joven entrerriano de 49 años que en el día de ayer nos dejara. Quien fuera el actual Presidente de la Asociación Médica del departamento Diamante, oriundo de la ciudad de Gualeguay, decidió radicarse en la ciudad de Ramírez para llevar adelante su profesión junto a su compañera y su familia.

Digo despedida porque realmente ha sido un amigo pero fundamentalmente un colega que supo dedicarse pura y exclusivamente a su pueblo con profundos valores y convicciones dignas de resaltar.

\*06S

Por eso, quiero brindarle un homenaje a un amigo al doctor Luis Francisco Rosales y decirle un hasta siempre.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente: voy a hacer dos mociones, primero para que los proyectos de declaración expedientes números 26.231, 26.191 y 26.260 que están reservados en Secretaría se traten en conjunto y en forma preferencial para la próxima sesión con o sin dictamen de comisión. Y después mociono que los proyectos que quedaron reservados en Secretaría sean tratados sobre tablas y que los proyectos de declaración se voten en conjunto en el momento de su consideración.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se van a votar las mociones del señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de votos.

*-La votación resulta afirmativa.*

### **CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBÓ TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

### **CONSIDERACIÓN –EXPTE. Nro. 26.130–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, que cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación del Personal Jerárquico y Profesional del Municipio de Concordia dos inmuebles, para que mediante sorteo se

adjudiquen gratuitamente a integrantes de dicha asociación que no posean casa propia o inmuebles a su nombre. (Expte. Nro. 26.130)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*-La votación resulta afirmativa.*

*- En particular la votación resulta afirmativa, con la mayoría requerida para el Art. 1º por la Constitución Provincial.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Siendo el Artículo 3º de forma, queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

### **CONSIDERACIÓN –EXPTE. Nro. 24.424–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, devuelto en revisión, que regula el establecimiento, adecuación y estandarización de espacios físicos institucionales para ser utilizados como “Puntos de Encuentro Familiar” durante los procesos de vinculación o revinculación. (Expte. Nro. 24.424)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Cosso.

**SR. COSSO** – Señora Presidente: lo que tiene que ver este proyecto de ley de mi autoría que ha venido en revisión del Senado, el mismo regula la creación de los puntos de encuentro familiar en todas las jurisdicciones donde existan juzgados de familia en la provincia.

Sobre este tema no voy a ahondar mucho ya que oportunamente al momento de dar la media sanción expliqué sobre qué se trataban estos dispositivos pero sintéticamente es bueno recordar que estaremos aprobando un dispositivo que es sumamente importante para garantizar derechos de

niños, niñas y adolescentes, a poder tener vínculos con sus progenitores, con sus parientes, con su familia extensa, cuando los medios tradicionales se hayan agotado a través de las vías judiciales y que no fueran los idóneos para fortalecer o para iniciar vínculos, sino que por el contrario estos medios tradicionales que se venían utilizando terminaban perjudicando esos vínculos.

Por otro lado, con este proyecto se busca tener espacios preparados exclusivamente para las vinculaciones con un ambiente neutral, equipado y con la debida intervención interdisciplinaria que garantice el éxito de la tarea encomendada.

Lo que tiene que ver estrictamente las modificaciones que han venido desde el Senado, como ya lo he manifestado en la comisión de Legislación General, y aprovecho para agradecer a los miembros de dicha comisión, en especial a la señora Carina Ramos por el rápido tratamiento, las mismas son las modificaciones son de índole meramente formal, algunos cambios en el agregado de algunas palabras, conceptos, como también lo manifesté oportunamente en la reunión de comisión se ha modificado el Artículo 1º de la ley, modificación con la cual si bien disiento, entiendo a la vez que no modifica el espíritu de este proyecto de ley y que ello también puede ser complementado a la hora de una reglamentación ya que simplemente se suprimió algunas cuestiones referentes a lo que tenía que ver con el momento al utilizar el dispositivo a lo cual no queda ajeno a que en una reglamentación eso se pueda volver a agregar, pero no se ataca, con esta modificación, al espíritu del proyecto.

Por otro lado, aprovechando hoy no quiero dejar de comentar que este proyecto surge porque en Villaguay actualmente funciona un punto de encuentro familiar que fue implementado a través de convenios entre el municipio, el Copnaf, la defensoría multifueros, el juzgado de familia y el área de la niñez donde todos aportan para poder llevar a cabo la tarea y lo cual ha dado resultados sumamente positivos.

Y la idea de este proyecto es poder replicar eso que se hizo bien en

Villaguay y llevarlo a toda la provincia. Asimismo, igualmente esto no es que se ha formado en Villaguay sino que los puntos de encuentro han tenido desarrollos desde hace mucho tiempo en España y en distintas provincias de la Argentina ya se encuentra legislado como el caso de Chubut y Mendoza y después en otras ciudades como en Rosario, Mar del Plata, funcionan a través de convenios de universidades con el Poder Judicial, por eso, nuestra provincia, en este caso estará entre las primeras en tenerlo aprobado por ley.

Por otro lado, también en este tiempo he mantenido reuniones comentando este proyecto con representantes de equipos técnicos interdisciplinarios de la provincia quienes han valorado la implementación del dispositivo y eso también me permitió conocer que en otras localidades de Entre Ríos están intentando crear este tipo de espacios, crear espacios similares entendiendo que los métodos tradicionales de intentar una vinculación o una revinculación en un espacio público o en una oficina de un juzgado de familia de los tribunales no tenían éxito y que la necesidad latente de la nueva dinámica familiar hacen que esos métodos quizás ya obsoletos de terminar en una plaza del pueblo o en la única heladería que hay en el pueblo para intentar forjar un vínculo familiar no son exitosos siendo sumamente necesario poder tener un espacio creado por ley con la garantía del seguimiento de un juzgado e interviniendo la interdisciplina.

Así que más que nada creo que haciendo dando ya la sanción definitiva a este proyecto vamos a ayudar que estos puntos de encuentros que se están creando a lo largo de la provincia tengan un marco legal para funcionar y que al momento de implementarse y aplicarse esta ley se puedan llevar a cabo distintos convenios así como se hizo en Villaguay para rápidamente poder empezar a funcionar en cada jurisdicción.

Mas que nada quería destacar eso considerando nuevamente como dije que las modificaciones traídas para revisión no son de la entidad suficiente para insistir en la redacción anterior y demorar más este herramienta, es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la señora diputada Rubattino.

**SRA. RUBATTINO** – Señora Presidente: quiero agregar y, obviamente, acompañar el proyecto del diputado Cosso, y como coautora también con otros diputados, quiero destacar lo sustancial de este proyecto cuando el diputado Cosso nos dice tengo ganas de armar una legislación que tenga que ver con revisar los puntos de encuentro, que hasta en ese momento no sabíamos qué nombre iba a tener pero, como bien dijo el diputado, surge de una experiencia local y, fundamentalmente, también de la información que hay respecto de los procesos de revinculación en juzgados de familias.

T07J

Empezamos a charlar con otros diputados que también son coautores y la verdad que hablando con el diputado que tiene la autoría de este proyecto, coincidíamos en que este proyecto quiere de alguna manera o trata de subrayar esto que nosotros muchas veces llamamos “habitus” o disposiciones duraderas que es una categoría muy utilizada por un sociólogo Pierre Bourdieu cuando quiere de alguna manera subrayar las tradiciones que hay en las instituciones que son de tipo tutelar. Entonces, como para dar un ejemplo, nosotros pensamos el acceso de los niños, las niñas, los adolescentes en un juzgado y decimos ¿cuáles son las disposiciones duraderas? Lo que se traduce en eso que es una tradición: se hace así porque, siempre se hizo así.

Y lo que busca este proyecto, nosotros decimos es, de alguna manera reúne lo que se llama la fuerza instituyente frente a lo que está instituido, porque creemos que muchas veces en las estadísticas, los expedientes de revinculación en los procesos familiares no llegan a buen puerto y de alguna manera pasan por el derrotero institucional porque justamente fallan las instancias anteriores que tienen que ver con estos procesos que dice el

diputado de revincular a los niños en lugares acordes a las características.

Y cuando se habla de adecuación de los lugares, de los espacios físicos, se habla de avanzar en términos de derechos donde nosotros pensamos en un proyecto, como bien decía el diputado que tenga un lugar acorde para que los chicos sean escuchados, que no estén interferidos. Nosotros muchas veces operamos en esto que yo digo como disposición duradera o repetición en los lugares; por ejemplo uno sabe que si entra a un hospital tiene que hacer silencio, uno sabe que si entra a un juzgado, las condiciones de accesibilidad de los niños muchas veces no están garantizadas porque no hay espacios pensados para los niños, para los adolescentes; entonces fallan las cuestiones de la comunicación.

Nos parece importante este proyecto, la verdad que es un acierto, creo que el diputado ha dado muchas muestras de que ha venido trabajando en estas áreas que muchas veces son de vacancia, digo yo respecto de las niñas, los niños y adolescentes porque las políticas públicas además de tener en la cabeza estadísticas, además de tener presupuesto, tiene que tener humanidad y la humanidad requiere de poder armar vínculos que tengan que ver con poder visibilizar a otros; ya sean niños con discapacidad, a niños con trastornos, a niños que son parte de un proceso de familia, niños que están en situación de preadoptabilidad; entonces me parece que esto nos invita a pensar a todos los entrerrianos y entrerrianas que es una ley que hay que acompañar para poder hacerla carne y que realmente los juzgados dejen de tener esa impronta a veces que esta sesgada de expedientes, de números, para poder tener vida cotidiana y decir: bueno, ¿qué pasa con nuestros niños?, ¿cómo pueden jugar? ¿cómo podemos escuchar? y como los adultos en un proceso de revinculación tenemos que aportar muchísimo para evitar llegar a ese derrotero de expedientes que muchas veces se traduce en estadísticas, en números y nunca en historias reales.

Así que acompañamos este proyecto, cuando Juan lo compartió conmigo y con los otros pares que acompañamos como coautores, dijimos:

vamos a trabajar para que esto tenga letra, tenga ley y que tenga la mejor reglamentación posible para que nuestros niños, en estos procesos a veces tan duros, puedan tener las garantías de que están siendo escuchados y respetados sus derechos, así que muchas gracias Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra la señora diputada Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Simplemente quiero decir que en su momento apoyamos desde el Bloque de Juntos por Entre Ríos este proyecto, que es una iniciativa que como bien lo destacaba la diputada Rubattino, que tiene que ver con adecuar, dedicarnos y ocuparnos plenamente de garantizar los derechos de las personas más vulnerables, de las personas en situación de vulnerabilidad como generalmente pasa cuando se trata de que las familias se reencuentren para dirimir algunas situaciones.

Al igual que lo decía el diputado Cosso, en la Comisión de Legislación General, cuando se revisó lo que venía del Senado – a nuestro juicio – creímos también que la redacción original era más apropiada, pero bueno, su autor consideró que se podía suplir con la reglamentación y es nuestro deseo que así sea, es un proyecto que será una ley importante para ordenar y establecer pautas concretas, esto que decía la diputada Rubattino me parece sumamente importante, tenemos usos y costumbres en muchísimas situaciones, pero esos usos y costumbres adolecen de una mirada integral y holística que contemple no solamente la situación, sino que contemple la emocionalidad de las personas que tienen que atravesar por estas situaciones. En general son personas que están sufriendo, de manera que simplemente digo que vamos a apoyar y que es una iniciativa que, como decía el diputado Cosso, se debe reglamentar y se debe continuar con un trabajo de supervisión para que realmente se cumpla, porque la verdad que hace falta y es en buena hora que hoy estemos aprobando esto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Art. 128º de la Constitución Provincial, se requiere mayoría absoluta.

*- La votación resulta afirmativa, con la mayoría requerida por la Constitución Provincial.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **CONSIDERACIÓN**

#### **–EXPTE. Nro. 26.214–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley del Expediente Nro. 26.214, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a donar al municipio de Los Conquistadores, departamento Federación, un inmueble con el cargo de otorgar la titularidad definitiva a favor de las familias allí asentadas.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*- La votación resulta afirmativa.  
- En particular se aprueban los Artículos 1º, 2º y 3º, con la mayoría requerida por la Constitución Provincial.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Siendo el Artículo 4º de forma, queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

### **CONSIDERACIÓN**

#### **–EXPTE. Nro. 26.225–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.225–, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra “Acceso a ‘El Ocaso’ desde Autovía 14”.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

- La votación resulta afirmativa.*
- La votación en particular resulta afirmativa, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial para el Art. 1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### CONSIDERACIÓN

#### –EXPTE. Nro. 26.226–

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.226–, por el cual se crean, en la jurisdicción de la Policía de la Provincia, trescientos (300) cargos de agentes de policía, que deberán abocarse de manera excluyente a la tarea de seguridad.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### CONSIDERACIÓN

**–EXPTE. Nro. 26.227–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.227–, por el cual se declaran, a partir del 31 de diciembre de 2022, Comunas de Primera y de Segunda Categoría a distintas localidades.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El artículo 5º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**CONSIDERACIÓN**

**–EXPTE. Nro. 26.228–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.228–, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra “Acceso a San Gustavo desde Ruta Provincial Nro.1”.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*- La votación resulta afirmativa.  
- La votación en particular resulta afirmativa, con la mayoría requerida por la Constitución Provincial para el Art. 1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

\*08 ju

### CUARTO INTERMEDIO

**SRA. PRESIDENTA (Moreno)** – La Presidencia invita a pasar a un breve cuarto intermedio.

*–Son las 12.41.*

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

*–A las 12.45, dice la:*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se reanuda la sesión.

### CONSIDERACIÓN

**–EXPTE. Nro. 26.229–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles afectados por la obra de mejora de caminos de la red terciaria, ubicados en Colonia Las Mariposas, distrito Don Cristóbal, departamento Nogoyá – Rutas Provinciales Nros. 34 y 35 (Expte. Nro. 26.229).

*–El texto del proyecto se puede ver en los Asuntos Entrados.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

*–La votación resulta afirmativa.*

*–En particular, la votación resulta afirmativa, con la mayoría requerida por la Constitución Provincial para el Art. 1º*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de

expediente: 26.218, 26.221, 26.222, 26.230, 26.232, 26.233, 26.234, 26.235, 26.236, 26.237, 26.241, 26.242, 26.243, 26.244, 26.247, 26.248, 26.249, 26.250, 26.252, 26.253, 26.254, 26.255, 26.256 y 26.257.

*–El texto de los proyectos puede verse en los Asuntos Entrados.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos enunciados.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### **PREFERENCIAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar los proyectos para los que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial en la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se acordó en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley que modifica los Artículos 8º y 26º de la Ley Nro. 10.563 – Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes (Expte. Nro. 23.657).

*–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señora Presidenta: las sociedades modernas están atravesadas por una conflictividad criminal cada vez más agresiva, perturbadora de la paz social e incluso muy amplificadas por los medios de

comunicación, que ponen en discusión a veces el punto entre lo correccional y lo ilegítimo. El Estado, delegado por el pueblo para preservar la paz social, tiene el monopolio de la fuerza y, por lo tanto, debe tener una superioridad ética en relación a quienes corrompen o infringen el pacto social.

Nuestra Constitución nacional de 1853, en el Artículo 18 establece que las cárceles deben ser “sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas”. La función de la pena, señora Presidenta, no debe ser solamente la retribución por el delito, sino que debe cumplir un rol de resocialización que, en definitiva, permita al condenado reincorporarse al tejido social que lesionó con su transgresión.

Luego de la Segunda Guerra Mundial los países del mundo organizados en la Organización de Naciones Unidas, establecieron la Carta de las Naciones Unidas en junio de 1945, que situó a los derechos humanos en la esfera del derecho internacional positivado. Con esta base surgió la Declaración Universal de Derechos Humanos, que tuvo una evolución constante hasta sintetizarse en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura para el control de lugares de encierro y las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, conocidas como Reglas Mandela; y que desde el año 2015 establecen los estándares mínimos reconocidos universalmente y las pautas de una buena organización penitenciaria para el tratamiento de las personas privadas de libertad.

De este modo, señora Presidenta, es voluntad de nuestro Gobierno atender y entender la multidimensionalidad de la conflictividad en la que viven las personas privadas de libertad, sin desatender ni quitar vigor a la seguridad y tranquilidad en la que debe vivir el resto de los ciudadanos que no infringen las normas de convivencia en sociedad.

Nadie debe estar por encima de la ley, pero entonces tampoco nadie debe estar por debajo de la ley. En ese sentido, señora Presidenta, el Gobierno nacional hizo dictar la Ley 26.827, en el segundo gobierno de Cristina Fernández, y la Legislatura de Entre Ríos sancionó la Ley 10.563, que

crea el Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

\*09Cep

Esta ley todavía no ha logrado ponerse en ejecución pero a partir de un diálogo de nuestro Gobernador con los organismos defensores de los Derechos Humanos, surgió la necesidad de encontrar los consensos mínimos necesarios para poder ejecutar esta norma. En función de ello, el Gobernador instruyó para que trabajáramos esta norma y se pudiera lograr que esta Cámara junto a la de Senadores, demos tratamiento a las reformas necesarias para que en el próximo aniversario del 24 de marzo de 1976, esta norma esté en ejecución.

Es así, señora Presidenta, que en muchísimas reuniones que hemos mantenido con la Red Entrerriana de Organismos Defensores de los Derechos Humanos, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, encontramos un texto que sintetiza de alguna manera las distintas posiciones para que esta norma sea ejecutable.

En este sentido, lo que estamos votando hoy provoca una mejora en la forma de selección de los candidatos para el mecanismo, hace un recorte necesario en el gasto fiscal que estaba previsto y le da más volumen político a la comisión porque plantea la participación directa del Poder Legislativo en el comité que va a trabajar en estos temas.

En este sentido, la reforma plantea que 3 legisladores, 2 por la Cámara de Diputados, uno por la mayoría y otro por la minoría y uno por el Senado, van a conformar este comité; dos representantes de los organismos defensores de los derechos humanos con personería jurídica y un representante de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

A su vez, se va a nominar, a elegir, un secretario ejecutivo que es el que va a tener la responsabilidad, como su nombre lo indica, de llevar a la práctica la tarea cotidiana de la defensa de los derechos humanos de las personas

privadas de libertad.

Quiero decir, señora Presidente, finalmente, que por un error de tipeo, en la reforma que se está planteando en este expediente, en el inciso a) del Artículo 8º, debe decir: "...dos miembros a propuesta de las organizaciones de derechos humanos, con personería jurídica vigente..." tal cual lo dice el Artículo 10º. Debe tener la misma redacción. En el Artículo 8º se puso por error "...organizaciones de la sociedad civil...". Entonces ratifico, debe decir: "organizaciones de derechos humanos, con personería jurídica vigente".

Dicho esto, señora Presidenta, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Por Secretaría se tomará nota de las modificaciones propuestas.

Tiene la palabra la diputada Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** - Señora Presidenta: en nombre de nuestro interbloque vamos a acompañar esta modificación que se propone a la Ley 10.563 en cuanto a la forma de integración del comité que va a entender sobre estos asuntos, que describió el diputado Loggio y que es un tema de alta sensibilidad social, obviamente, y que tiene que ver con la defensa irrestricta de los derechos humanos, en cuanto a prevenir cualquier abuso, maltrato, que se pueda llegar a realizar sobre cualquier persona desde cualquier lugar, a las personas privadas de libertad.

Esto es un tema que hace a las raíces de muchos de nosotros que venimos trabajando en política desde hace muchísimos años. Tal cual lo decía el diputado Loggio, esto tiene que ver con los tiempos que nos toca vivir, donde estamos pasando a la laxitud extrema, donde los presos en las cárceles hablan por teléfono y salen a pasear y controlan el delito desde adentro, hemos visto cómo avanza el narcotráfico, por nombrar algo, donde en muchas provincias de nuestro país hay una connivencia del Estado y de la política.

Vemos realmente una laxitud, pero también vemos lamentablemente excesos porque estamos atravesados por una sociedad que está dividida, donde ya no sabe si hay que matar a la gente o dejarla suelta. Estamos viviendo extremos, entonces todo lo que el Estado, todo lo que los gobiernos hagan, todos los esfuerzos que se pongan para que quienes tienen a su cargo el control de los derechos humanos de las personas, sean respetados, repito, sean respetados, ante cualquier otra situación, es importante.

Esto es un avance, porque como lo decía el diputado Loggio, se ha conversado, están de acuerdo entidades de la sociedad civil que son fundamentales en cuanto a la lucha por los derechos humanos. De manera que vamos a acompañar este proyecto. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra la diputada Cora.

**SRA. CORA** - Señora Presidenta: quiero brevemente hacer mención a la modificación de la Ley 10.563; una mención que quizás busca ser una reflexión colectiva y en voz alta, poniendo en valor el proceso, el trabajo, la iniciativa, pero también la contundencia en la coherencia de los Organismos de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos en haber militado siempre esta ley aprobada por una ley modificada y posible.

Nosotros sabemos que en este recinto que construimos leyes que son perfectibles, leyes que se pueden mejorar o leyes a las que se hacen modificaciones para que sean posibles. Ese espíritu y esa voluntad me parece que es de alguna manera lo que hoy se encuentra en este debate.

Quería hacer un aporte en el marco de los 40 años de democracia, respecto de cómo vamos construyendo herramientas institucionales que fortalecen la democracia. La Provincia de Entre Ríos, ha construido una herramienta muy importante como es el Juicio por Jurados y creo que en el mismo sentido, poner en funcionamiento esta ley es una prioridad en el marco de lo que todavía nos falta en estos 40 años de democracia construida, poner

la lupa y el acento en aquellas personas a las cuáles los Derechos Humanos son garantizados y peor aún, no son garantizados por el propio Estado. Por eso creo que es importante la modificación y que esta modificación signifique el efectivo cumplimiento por parte del comité, de la bicameral.

A partir de ahí, señora Presidenta, unas preguntas quizás para nuestra comunidad, para las y los entrerrianos. Comparto la mirada de lo que decía nuestro compañero de bloque, el diputado Loggio, respecto de pensar las instituciones en el qué y para qué, como procesos de reeducación y resocialización, pero quizás tengamos que debatir entre nosotras y nosotros, como representantes del pueblo –porque como sabemos el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes– una reflexión colectiva de qué ocurre cuando un empresario, un comerciante o el propio Estado pide un certificado de antecedentes para que se sume un trabajador a su planta.

¿Qué pasa cuando dice que esa persona tiene una condena que cumplió? ¿Qué pasa con la subjetividad de la comunidad para con aquellas personas privadas de la libertad que transitan por las cárceles de nuestra provincia, por las comisarías de nuestra provincia, por las alcaldías de nuestra provincia? ¿Qué pasa con nuestra comunidad,

\*10S

con la subjetividad de las personas que cumplen condenas, pero también de las personas que todavía no tienen condena firme y que muchas veces son objeto de situaciones de tortura y/o maltrato, no solo de manera individual sino también de manera corporativa?

Entonces, creo que es una oportunidad importante para reflexionar en conjunto el rostro, la mirada, la cara de las personas privadas de la libertad. No podemos negar los procesos de racialización en nuestras cárceles, no podemos negar y no podemos dejar de decirlo en voz alta y denunciar que estamos en una fase, si se quiere, de un capitalismo financiero atroz que más

aún luego de la pandemia ha centralizado los recursos del mundo pero también en la Argentina cada vez en menos manos. Los ricos son más ricos, los pobres son más pobres y la verdad que adentro de las cárceles de Entre Ríos no están las personas que prenden fuego los humedales, no están las personas que corren un poquito los alambrados y se quedan con un pedazo de una escuela rural, no están esas personas en las cárceles de Entre Ríos.

Y quizás hago esta reflexión en voz alta porque si creo que hay algo que todos aquí respetamos, tengamos el partido político en el que militemos, es un profundo respeto por las organizaciones de los derechos humanos, madres, abuelas, hijos y muchas de esas organizaciones nos están convocando para este 24 de marzo con una consigna contundente, no lo dice la diputada de esta bancada, no lo dice este bloque, lo dicen los organismos de derechos humanos cuando nos convocan a esta nueva movilización para el 24 de marzo, corporación judicial, nunca más. Esa es la consigna de este año.

Por eso, creo que se vuelve fundamental que podamos revisar y pensar de manera colectiva un Poder Judicial, cuya corte suprema es representada por cuatro hombres, en este marzo mes de la memoria y de la mujer de los cuales dos han sido designados por decreto. Todo eso que nos pasa en la Argentina hace que los ciudadanos pierdan credibilidad en las instituciones del Estado y esa pérdida de credibilidad en las instituciones del Estado es altamente nociva para nuestra democracia.

Por eso, es necesario hacer un llamado colectivo, democrático no solo al diálogo y a la construcción de los puntos de encuentro, sino a generar estas instancias que, sin lugar a dudas, nos fortalecen de construir más y mejores instituciones pero que funcionen y que funcionen para algo que está en nuestra Constitución que es la igualdad ante la ley para todos por igual. Porque sino sabe qué ocurre, es muy difícil creer en sistemas en donde no se investiga y no se condena a responsables del mega endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional por 45 mil millones de dólares o más de cien mil contenedores privados y esas investigaciones no se llevan a adelante y,

lamentablemente, tenemos en nuestras cárceles pobladas de jóvenes pobres. Y después muy livianamente se habla o se presentan proyectos para visitar esas instituciones pero lo cierto que nada se dice de la responsabilidad de quienes expulsan del sistema a nuestros jóvenes pobres de la Argentina y de Entre Ríos.

Entonces, creo que hay que tener una profunda responsabilidad a la hora de hablar de estos temas la convicción, sin lugar a dudas, de que nuestras instituciones deben ser creíbles para la sociedad en el marco de los debates que se darán y se dan por los 40 años de democracia.

Y, finalmente, agradecer el trabajo permanente de los organismos de derechos humanos de nuestra provincia, del trabajo que ha llevado adelante el diputado Loggio, el trabajo que se ha llevado adelante desde el Ejecutivo para poder lograr hoy esta modificación que tiene el fuerte compromiso de que una vez modificada sea un herramienta para más y mejor derechos humanos en el interior de las cárceles para más y mejor democracia en la provincia de Entre Ríos.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** – Señora Presidente: desde muy joven observo y tengo una profunda rebeldía por las inequidades, por las desigualdades en que me crié, en que me formé, en que vivo. No hay dudas que eso estigmatiza a un sector de nuestro pueblo.

Es fácil y contundente manifestar, y lo vemos todos los días por televisión bajando ese mensaje de gatillo fácil, de hacer justicia por mano propia, de los sectores que influyen y que, fundamentalmente, más de una vez o al menos observo eso, absolutamente discriminan por el color de la piel o donde naciste, donde te criaste, e inclusive hasta con el lenguaje que muchas veces no se dice pero uno intuye eso de “negro de mierda”, “paraguayo de mierda”, “boliviano de mierda”, en la Argentina.

Y se ha tomado ese mensaje como una cuestión de la lingüística hasta usual, usted verá más de una vez epítetos en ese sentido ofensivo discriminatorio y, fundamentalmente, desigual.

Por supuesto, que vivimos en un mundo injusto si el uno o dos por ciento de la humanidad maneja a piacere desde su sistema financiero del enorme poder que da el dinero y que muchas veces se transforman en voluntarismo de fundaciones que uno ve cuando los ricos se juntan para juntar dinero y después distribuirlo caritativamente a los pobres.

El otro día veía en un lugar de la vendimia, en Mendoza, en un programa televisivo al mediodía donde había propios y extraños, de nuestro espacio político y de otros espacios políticos, donde se reunieron y creo que una camiseta que había donado el presidente de la AFA donde estaba en un lugar privilegiado, dos camisetas que salían 9 millones de pesos, para entregar ese dinero después, esa fundación, a los pobres. Principio de caridad y no de justicia con esos hermanos humildes de la patria.

Y es verdad lo que se dijo aquí la mayoría de esos ciudadanos que no gozaron de la posibilidad de poder estudiar, de brindarse un provenir, de tener un ámbito que los contenga terminan en la cárcel y, obviamente, odiados y discriminados por ese sector de poder que no aparece en los grandes diarios porque son los que, de alguna forma, con dinero absolutamente tapan todo y eso puede uno verificar cotidianamente, mafiosos de la patria que tapan con dinero absolutamente todo.

T11J

Quiero en estas reflexiones, señora Presidente, reconocer que en la provincia de Entre Ríos hay un grupo enorme de hombres y mujeres que han luchado y luchan todos los días para que no solamente no haya torturas en las cárceles, cuestiones que hacen a los derechos humanos de las personas que están detenidas, sino que luchan día a día por una mejor sociedad, por un mejor pueblo, con oportunidades.

Y por supuesto que hay una génesis de esto, cuando solamente se

habla del efector privado en Salud, cuando se habla del efector privado en Educación, o la seguridad privada, todo es para unos pocos; y obviamente que muchos de nosotros abogamos por un Estado fuerte, porque como lo dijo el compañero Lula, los que necesitan los Estados fuertes son los humildes de la patria, los que menos tienen, porque van al efector público, porque van a estudiar a nuestras escuelas y universidades públicas, porque dependen de la seguridad pública; los ricos tienen la seguridad privada y fundamentalmente gozan de eso y lo demuestran y lo muestran todos los días a los demás hombres y mujeres de nuestro pueblo.

Quiero reivindicar esta ley que voy a acompañar, pero también con estas reflexiones, de un pueblo absolutamente signado por inequidades o discriminaciones; la música hasta hace unos años, no tanto, vivía una situación discriminatoria, los “negros cumbieros”, los “negros del cuarteto de Córdoba”, ¿no? Y obviamente eso hasta en el lenguaje, en la política, se ha hecho carne; veo personas que tienen responsabilidad política, que hablan de los negros, hablan de las personas que ellos creen que están fuera del alcance de la posibilidad que haya para ellos justicia o un mundo más justo; fijensé que muchos de ellos, por ahí los hemos escuchado más de una vez decir, en la política lo he visto y escuchado: “ fuimos a tal lado, o bajamos a tal lado” como que son otros y otras los pobres y los humildes.

Por eso compañera Presidenta en la oportunidad de poder reflexionar, acompañamos decididamente, como siempre, la tarea de los organismos de derechos humanos, pero en estas reflexiones está también la política, la mentira por ganar un voto, servirse de personas que tienen situaciones difíciles a través de la dádiva, del cambio de ese voto por la dádiva, lo cual reprobamos y nos da asco, y lo digo como peronista. Abogo por una sociedad más justa, inclusiva, con derechos, no discriminatoria y obviamente, como dijo el Papa Francisco: los ricos del mundo tendrán que reflexionar alguna vez, o si no la historia los va a pasar por encima, me pregunto mas de una vez si se invirtiera ese 1 por ciento y el 99 por ciento, me pregunto si alguna vez lo veré, tal vez

no; pero lucho permanentemente para que alguna vez se vea eso.

En ese aspecto Presidenta, me parece un buen mensaje de esta Cámara votar esta ley, porque obviamente nuestros detenidos tienen que tener las garantías constitucionales permanentemente, y abogar para que eso se cumpla, pero la reflexión también es que creo en una patria más justa, más inclusiva, por eso muchas reflexiones, acá hay gente de los gremios, no creo que sea justo que los más humildes de la patria sean designados siempre para las tareas más embromadas diariamente, debemos ofrecer la posibilidad de que esa persona, la hija el hijo, del que trabaja en casas de familia, aspiren a terminar la universidad...me recordó una cuestión de un profesional que hace unos años, me contó mi abuelo, que había llegado el médico, un médico formado en forma humilde, había llegado a un lugar donde lo invitan al club social del pueblo, y una señora adinerada en un momento le dice: "Doctor, usted es tal y tal? -Si. - Ah, su mamá trabajaba de sirvienta en casa" El le responde que sí, que su madre le contaba que la ropa de su casa era la más sucia. Eso le contestó el doctor. Lo quiso ofender, ¿no? Y el le contestó que la mamá siempre le decía que cuando lavaba la ropa de la casa, esa persona era la más sucia. Una buena anécdota, porque también eso demuestra que si una persona en ascenso puede estar en otro lugar tal vez muchas veces es ofendida por otras personas por donde viene, qué hizo su papá, qué hizo su mamá o su familia.

Gracias Presidenta por esta oportunidad, apoyo el proyecto de ley, pero quería hacer estas reflexiones desde un lugar donde siempre estuve y estaré hasta el último día de mi vida, tengo preferencia por los humildes y por los pobres.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Simplemente muy brevemente quiero expresar mi satisfacción de que por fin la provincia adhiera a esta ley, ¿y por qué la

satisfacción?, porque en realidad – y no lo digo por jactancia – el primer proyecto que se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación fue de mi autoría y esta ley deviene del área de los derechos humanos de la ONU, que pedían a todos los países que se votara en cada país un protocolo de las torturas, y en la visita de estos organismos a la República Argentina, en cuyas reuniones participé junto con el Procurador Penitenciario Mugnolo, decidimos en lo inmediato presentar un proyecto de ley y así lo hice. Fue el primer proyecto que se presentó; el que se aprobó no fue el de mi autoría, meses después la diputada Donda presentó otro proyecto cuya única diferencia era el costo de una estructura de funcionamiento a la cual yo me oponía en el sentido que era demasiado onerosa; pero bueno, salió ese proyecto.

Vuelvo a repetir, este es un proyecto que viene de los organismos internacionales, de la ONU, pidiendo la adhesión a cada uno de los países y así lo hicimos en su oportunidad cuando se trató la ley en la Cámara de Diputados de la Nación. Esta, a su vez, exigía o pedía la adhesión de las provincias. Por eso veníamos demorados con este tratamiento, que hemos conversado oportunamente con Navarro; la diferencia también estaba en su momento por el costo de funcionamiento que preveía la ley que hoy estamos modificando.

Creo que la participación de legisladores en esta comisión también le da una mayor fortaleza y por supuesto servirá en su momento cuando tenga que hacerse, cuando esta comisión funcione, lo que en definitiva y más le sirve es la recorrida por las cárceles, el verdadero trabajo que se debe llevar adelante.

Así que vuelvo a repetir, es una satisfacción de que este proyecto hoy esté aprobándose en la Legislatura de la Provincia, en nuestra Cámara de Diputados, y también decirles que tenemos el orgullo de que el primer Presidente en el orden nacional de Protocolo de la Tortura fue un entrerriano, en su momento, y luego renunció por problemas de salud, el diputado mandato cumplido Jorge D'Agostino, de la ciudad de Viale. Muchas gracias, señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general, con las modificaciones que se han acercado a Secretaría y teniendo en cuenta también las modificaciones propuestas por el diputado Néstor Loggio, en el Artículo 8º, Inciso a)

**- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El artículo 3º es de forma, queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

\*12 ju

**–Aplausos en la barra.**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – También se aprobó en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales del ejido municipal de la ciudad de Federal, distrito Francisco Ramírez, departamento Federal – derogación de la Ley Nro. 9.338 (Expte. Nro. 26.173).

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señora Presidenta: este proyecto que viene de la Cámara de Senadores es un proyecto que modifica el ejido del Municipio de Federal. Es un proyecto que ha sido recientemente aprobado sobre tablas en el Senado y en esta Cámara de Diputados en la sesión anterior también se pidió tratarlo sobre tablas pero se acordó tratarlo con preferencia en esta sesión.

Me parece que habría que revisar este proyecto. Voy a hacer dos consideraciones: una consideración de tipo jurídica y algunas de tipo política, que no son de política partidaria sino que son de política de Estado, políticas

de organización de nuestra provincia de Entre Ríos.

El expediente que forma parte de este proyecto presentado por la senadora del departamento Federal, en su génesis inicia con una nota de vecinos dirigida a la senadora, donde dice –solicito la dispensa correspondiente para leer algunas partes–: “Los abajo firmantes, vecinos residentes en la Colonia Federal –etcétera, etcétera– nos dirigimos a usted...” y le solicitan su intermediación para que se arbitren “de alguna manera y en la medida que corresponda los medios necesarios a fin de que la llamada Colonia Federal pueda alcanzar la categoría de Comuna”. Más abajo hace alguna referencia a la Ley 10.644, y en el párrafo anteúltimo dice: “Que al día de la fecha la zona que habitamos pertenece al ejido municipal de la ciudad de Federal pero estando dadas las condiciones materiales, contando con la posibilidad de que se pueda alcanzar un marco legal...”.

Esa nota, suscripta por varias firmas, hay que decirlo –después voy a hacer alguna consideración al respecto, pero vamos a lo sustancial–, fue presentada por la senadora al intendente Chapino –creo que las dos autoridades están presentes acá, y agradezco también porque días pasados hemos tenido una entrevista personal con el intendente Chapino, en la que le adelanté algunos resguardos sobre este proyecto–. Esa nota al intendente Chapino originó un proyecto de declaración de interés, voy a leer el resolutive de esa ordenanza de la Municipalidad de Federal, que repite más o menos los argumentos de la nota; dice: “Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal el Petitorio de los vecinos residentes de Colonia Federal y Paraje Las Delicias solicitando la creación de Comuna.

“Artículo 2º - Elévase la presente Declaración de Interés Municipal a la Legislatura Provincial...

“Artículo 3º - Regístrese...” etcétera.

Con esa nota y esa declaración de interés, el intendente Chapino, desde el Departamento Ejecutivo, agrega una propuesta de delimitación del nuevo ejido municipal, y con esos tres elementos se ingresa en la Dirección de

Juntas de Gobierno el 2 de noviembre; el director Bantar lo pasa el mismo día 2 de noviembre a la Dirección de Catastro –fecha de inicio del expediente: 2 de noviembre–; el mismo 2 de noviembre –rapidísimo– el señor Carlos Duhalde, Director de Catastro, lo pasa al Departamento de Información Territorial; y el Departamento de Información Territorial, que es el que analiza los límites, los mapas –o debería–, lo devuelve con fecha 3 de noviembre –al otro día–, con una nota, incluso proponiendo un pequeño cambio o agregación. El 4 de noviembre reingresa y ya está listo para ser tratado, y el Senado –reitero– lo aprobó sobre tablas, por eso hoy lo estamos considerando. Hago estas menciones para entender también algo de la génesis, de que por qué estamos tratando esto que parecería que es un proyecto de ley de modificación de ejido, pero en realidad busca la creación de una comuna o de un nuevo municipio en el departamento Federal.

En ese sentido, quisiera citar –también pido la dispensa para leer– el Artículo 230 de la Constitución de Entre Ríos, que dice: “Todo centro de población estable de más de mil quinientos habitantes dentro del ejido constituye un municipio, que será gobernado con arreglo a las disposiciones de esta Constitución”. Por lo tanto, este artículo menciona los tres elementos sustanciales que componen el Estado municipal, esto es: la población, el territorio, que está compuesto por el ejido, y el gobierno, que es obviamente el Departamento Ejecutivo y el Concejo Deliberante que luego reglamenta. El Artículo 231 justamente dice: “Se asegura autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera a todos los municipios entrerrianos, los que ejercen sus funciones con independencia de todo otro poder”. ¿Por qué leo estos dos artículos, señora Presidenta? Porque evidentemente con este proyecto de ley estamos modificando uno de los elementos sustanciales del Estado municipal de Federal, que es el territorio, el ejido. Y lo estamos intentando modificar desde la Legislatura –porque tiene media sanción–, no sin la intervención, evidentemente el Municipio intervino, hay una nota del Intendente, hay incluso una declaración de interés de un petitorio; una

declaración de interés –lo sabemos todos los aquí presentes– ni siquiera tiene rango normativo, es una comunicación, es una expresión de la Legislatura al respecto de cualquiera tema de la actualidad; pero no tiene rango normativo, y mucho menos el rango que necesita, según lo que significa la autonomía municipal y la propia Ley Orgánica de Municipios vigente, cuyo Artículo 99º, inciso 1º dice: “Se requiere el voto favorable de dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo Deliberante:

“a) Para enajenar o gravar bienes o rentas de propiedad municipal.”

\*T13Cep

Claramente, es obvio decirlo, el territorio, el ejido, es propiedad del municipio, forma parte del acervo municipal, las calles, los caminos, mas allá de la propiedad privada de quienes integran ese territorio y, en todo caso, me han dicho que esa ordenanza fue aprobada por una unanimidad, es una ordenanza, reitero, la puedo leer nuevamente, pero es una declaración de interés, es decir, adolece de la necesaria disposición o habilitación a disponer que necesita un municipio -de las dos terceras partes de los votos del Concejo- de su propio territorio, especificando además para qué o con qué sentido y hasta dónde llega esa disposición, porque no lo dice ni la nota, ni la ordenanza declarando de interés, aunque sí hay una nota del intendente que fija posibles límites, sabiendo todos que el intendente no tiene las facultades suficientes desde lo legal y constitucional para establecerlo, sí para sugerirlo, en todo caso, con esa nota.

Por lo tanto, adelanto desde ya –y lo he manifestado a los colegas– que este proyecto además de ilegal, es inconstitucional. Al finalizar mi intervención voy a mocionar para que este proyecto pase a comisión porque quiero decir una cosa y le voy a decir claramente al oficialismo y a todos los miembros de la comisión de Asuntos Municipales de la cual formo parte, donde estamos trabajando muy bien en conjunto y consensuadamente para la reforma de la Ley de Municipios, estamos trabajando muy bien y hemos aprobado en esta sesión la creación de nuevas comunas y lo hemos hecho en consenso,

trabajando con el Ministerio de Gobierno también y en la Dirección de Comunas y de Juntas de Gobierno, en consenso y pensando en los territorios, los municipios y las comunas a largo plazo, no para la coyuntura, lo que les quiero decir desde ya, es que, de aprobarse este proyecto va a ser insalvablemente inconstitucional porque nos está faltando el acto de disposición del propio municipio que requiere la ley que esta vigente.

Quiero decir también que esto se hubiese salvado si este expediente hubiese sido girado a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno de Justicia de esta provincia o incluso a la Fiscalía, porque hubiesen advertido que es evidente que lo que está faltando es ese paso.

Si es necesario crear una comuna o un nuevo municipio en el departamento Federal, discutámoslo, tratémoslo en la comisión, tomemos el tiempo suficiente, llamemos a los actores y acá voy a la consideración de la política, que es lo otro. Hay muchas firmas a favor de este proyecto, pero también tengo acá un montón de otras firmas en contra que me acercaron los vecinos de Federal y de la Colonia de Federal la semana pasada cuando anduve recorriendo esa zona, quizás en la misma cantidad, entonces evidentemente no es un debate zanjado en la ciudad de Federal y me parece que requiere que hagamos los esfuerzos necesarios sin apresuramientos para tratar este tema.

A ver, para que nos demos cuenta desde el punto de vista material de qué estamos hablando. Hoy el municipio de Federal tiene, según la Ley 9.338, una superficie aproximada de 32.797 hectáreas y con esta reforma va a pasar a tener 22.000 hectáreas, es decir que de un plumazo le sacamos 10.797 hectáreas aproximadamente y disponemos del territorio, reitero, que es propio del Estado municipal de Federal que no es de la senadora, ni del intendente, ni siquiera de los concejales, es de la población de Federal.

Debería haber un debate adecuado de la situación, una participación al menos de las organizaciones, de los vecinos interesados de este tipo de cuestiones y finalmente, una decisión del órgano máximo legislativo de la

ciudad de Federal, del municipio de Federal, con dos tercios del total de los miembros, aprobando y delimitando hasta dónde están dispuestos a ceder su territorio para crear una nueva comuna o un nuevo municipio que –reitero– quizás es necesario, quizás se van a manejar mejor y de manera independiente los vecinos de esa zona si tuvieran una organización política con presupuesto, etcétera, pero ese debate no se ha dado en estos términos y, legalmente, estamos frente a una falta importante.

Nuevamente quiero decirles a los colegas, a la legisladora aquí presente y al intendente de Federal presente, que no es un capricho o una cuestión legalista o una cuestión que tenga que ver con una oportunidad política.

La semana pasada, justamente junto a mi colega la diputada Varisco, recorrimos la zona, estuvimos entrevistándonos con el intendente, le adelantamos que existían muchísimas opiniones contrarias a esta iniciativa y las pude recolectar. Podría agregar todas estas notas que tengo aquí, con firmas, donde los vecinos nos cuentan la historia de la Colonia Federal –no las voy a leer– pero dicen que está intrínsecamente ligada al nacimiento de la ciudad de Federal y finalmente dice: "queremos que haya trabajo, que la gente no venda sus tierras, que nos se vayan, pero pedimos tener participación en las decisiones, queremos una consulta, queremos ser protagonistas, invitamos a las autoridades municipales, departamentales, provinciales, a mantener con nosotros diálogos, con vecinos de Colonia Federal para analizar nuestro futuro". Acá están todas las notas, debe haber más de 100 firmas. Hay también algo similar presentado en la Cámara de Senadores, algunas instituciones que en su momento se manifestaron, etcétera.

Volviendo a lo sustancial y en todo caso no es materia de discusión – quizás puede ser en lo jurídico motivo de opinión– pero claramente el texto constitucional dice que los municipios son autónomos, que tienen la posibilidad de disponer de su patrimonio con ciertos resguardos, que pueden enajenar según el Artículo 99 inciso 1. ¿Qué significa enajenar? Algunos pensarán que

es vender. No. Enajenar desde el punto de vista jurídico es transmitir el dominio o propiedad de una cosa o ceder un derecho, puede ser por compraventa, permuta, donación, cesión, etcétera.

\*14S

Ese requisito no existe. Por lo tanto, la Legislatura no puede aprobar una nueva delimitación del ejido de la municipalidad de Federal sin que el municipio esté de acuerdo con el mismo.

Me dirán o alguno podrá decir, pero los límites en su momento en la ley, justamente que menciono Nro. 9.338, amplió el ejido de la municipalidad de Federal y es muy probable que no le hayan consultado. Es cierto, pero después el municipio lo aceptó y una vez que lo aceptó pasó a ser parte del patrimonio del estado municipal de Federal.

Lo he conversado, he adelantado esta opinión, sería triste quizás la palabra que esto algún vecino de Federal lo intente judicializar, yo creo que estamos a tiempo, reitero, señora Presidente, señores colegas, de pasar este expediente, este proyecto a la comisión de Asuntos Municipales y elaborar un buen proyecto que tenga el consenso, si es necesario, pedir al municipio de Federal que establezca por ordenanza de dos tercios los límites que entiende que son necesarios para crear una nueva comuna, llamar a los actores de la zona y como venimos trabajando en estos temas que son de Estado que no son coyunturales o de un gobierno o de una administración, podamos tomar la mejor decisión evitando conflictos totalmente innecesarios para la gravedad de los temas que estamos tratando.

Reitero, en la Cámara de Senadores se trató sobre tablas y quizás no tuvieron la oportunidad de analizarlo en estos términos. Yo veo que quizás en esta Cámara cometamos el mismo error y trato y lo digo, de advertirlo para que ello justamente no suceda.

Por eso, señora Presidente, dicho todo esto voy a solicitar o voy hacer una moción específica para que este expediente... le cedo la palabra al colega Navarro.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente: no es lo correcto por ahí pero como estaba por hacer una moción e iba a pasar automáticamente a ser votada la moción, no hubiese tenido posibilidad de argumentar.

He estado conversando con la autora del proyecto, mientras usted estaba haciendo su exposición, hemos conversado con gente del bloque. Estamos convencidos que se hizo un trabajo importante desde el municipio, que hizo un trabajo importante la senadora, y que en este proyecto de ley está identificado y fundamentado lo que desea la Colonia, y lo que desea el municipio.

Creemos algunos que están los argumentos suficientes con lo que está, como bien decía usted, la interpretación jurídica tiene distinto tipo de interpretación. Lo consulté con la autora y me dijo que le parecía bien que vuelva a comisión para, de alguna manera, tratar de verlo mejor.

Estamos convencidos que esto que estamos presentado nosotros como fuerza política es lo que desea la comunidad, así que, por eso solicité la palabra antes de la moción porque también vamos a mocionar.

Vamos a pedir con celeridad que también vamos a trabajar con el municipio y con el respecto a todas aquellas personas que hicieron llegar la nota a la senadora que hizo un trabajo muy serio con el intendente. Creemos nosotros que el concejo, más allá, como bien usted dice, hizo no una ordenanza pero por unanimidad expresó que esto es necesario, así que rápidamente vamos a trabajar en estos días y si es posible para la próxima sesión si es posible tener las distintas manifestaciones y tener más herramientas para que salga consensuado.

Vamos a tratar como bloque y como hemos venido trabajando casi todos los temas y sobre todo por la autorización también quiero decir política de la senadora que nos pidió que ya tiene media sanción lo vamos a mandar a

comisión y hacemos el compromiso para que rápidamente lo debatamos en comisión, hagamos los argumentos y traigamos nuevamente al recinto y si es necesario el día que tengamos el dictamen lo votamos sobre tablas también.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Señor diputado Navarro especifique a qué comisión va a ir el proyecto y la moción específica.

**SR. NAVARRO** – Vuelva a la comisión que estaba. No quiero coartar si alguien quiere decir algo, por eso evito la moción porque estaríamos terminando el debate, así como Maneiro me cedió, yo antes de mocionar cedo la palabra a otro legislador.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Vitor.

**SR. VITOR** – Señora Presidente: para ser breve adherir a lo expresado por el diputado Maneiro que lo hizo con una claridad meridiana y con fundamentos muy sólidos y técnicos.

Decir que nuestro interbloque Juntos por Entre Ríos, hemos receptado tanto de concejales de nuestro espacio en Federal como de habitantes de la Colonia su preocupación y su oposición a este proyecto.

Para no redundar en los argumentos jurídicos que dio el diputado Maneiro solamente remarcar y hacer más las palabras, sobre todo lo que dice la ley orgánica de municipios, en el Artículo 99º inciso 1º, donde se necesitan los dos tercios del Concejo Deliberante para hacer una enajenación. No es un tema menor y podemos dejar un antecedente bastante grave o muy grave.

¿Qué pasaría si esta Legislatura decidiera sacar una parte de Paraná sin la aprobación de los dos tercios del Concejo Deliberante? Pregunto, no. Pero a su vez también saludo la posición del bloque oficialista parece que yo ya había anticipado esta postura al diputado Navarro y ayer, cuando hablamos telefónicamente, justamente estaba con la Ministra de Gobierno y le hice saber

estos mismos argumentos de la manera que se estaba aprobado era inconstitucional que se necesitan los dos tercios del Consejo Deliberante. Además de cuestiones políticas y temporales que ahora no las quiero manifestar.

Saludo esta idea desde nuestro interbloque apoyamos que vaya a comisión y ojala no dejemos un antecedente grave que después se aplique a otras situaciones. Estamos hablando de una escisión del municipio, por así llamarlo, hoy no hay una junta gobierno ahí y también hay que pensar qué va a pasar mientras tanto con los habitantes de esa localidad si se da este proceso de escisión.

Muchas gracias y apoyamos la idea de que pase a comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señora Presidente: agradeciendo el gesto del diputado Navarro del bloque de la mayoría también, obviamente, acompañar y estamos de acuerdo y hemos solicitado que pase a la comisión de asuntos municipales y comunales para ser analizado y debatido, adelantando un poco lo que decía también el diputado Vitor,

T15J

que de correrse los límites, ese territorio, esa población necesita estar bajo la jurisdicción de algún otro organismo, ya sea una junta de gobierno, la cual hoy no existe, o una comuna o un municipio, yo creo que, en ese sentido, desde ya adelanto que es necesario que tengamos una reunión con los encargados, de quienes están trabajando en la Dirección de Juntas de Gobierno, Comunas y Municipios, o el Ministerio de Gobierno, y ver qué plan hay en relación al departamento Federal, y tratar de llegar a un acuerdo sobre el futuro institucional de esa zona.

Es cierto que, y esto también lo hemos conversado, hay dos, tres o cuatro municipios de la provincia que tienen un ejido enorme, uno de ellos es

Federal, estamos de acuerdo en eso, Gualeguaychú es otro, Victoria tiene toda la zona de islas y demás, pero una vez que ese ejido forma parte del municipio, la Legislatura, el Estado provincial, no puede solo, sin la anuencia, sin la voluntad del municipio, disponer de todo o de parte o de algo de su ejido, sí puede crear un nuevo municipio, sí puede crear una nueva comuna, pero de aquellas jurisdicciones que como bien dice la ley Nro. 7.555 de Comunas, que no pertenezcan a otro municipio, cuando sí ya están perteneciendo al ejido de otro municipio tenemos que hacer un paso previo, necesario, para que el municipio, el o los municipios involucrados, dispongan de la decisión suficiente para que ello suceda.

Por lo que mociono que el proyecto en consideración, expediente Nro. 26.173 vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales de esta Cámara.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción de vuelta a comisión propuesta.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Vuelve a la comisión de Asuntos Municipales.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente, informo que para la conformación de la Comisión Bicameral de Derechos Humanos, proponemos desde de nuestro bloque a los diputados Solanas, Cora y Loggio; y para el comité previsto en la ley recientemente tratada, de prevención de torturas, al diputado Cosso.

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Informo que desde nuestro bloque vamos a proponer para la bicameral a los diputados Solari y Brupbacher, y para el Comité a la diputada Gracia

Jaroslavsky; también recordando en aquellos apellidos el aporte que hicieron en el momento de la falta de libertad en la República, quienes con gran valentía defendieron los derechos humanos.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Por Secretaría se tomará debida nota, señores diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**- Eran las 13.54**

JOSÉ CARLOS FUSSE  
Director del Cuerpo de Taquígrafos